

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES NODOS GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15 y 20 de la Constitución Política de Colombia, la Ley Estatutaria 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 886 de 2014, y demás normas que los complementen o modifiquen, NODOS GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S., identificada con NIT 900.172.805-4 (en adelante la 'Compañía'), como Responsable y/o Encargada del Tratamiento de Datos Personales, adopta la presente Política de Tratamiento de Datos Personales (en adelante la 'Política'). Esta política tiene por objeto establecer los lineamientos para la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de los datos personales que se encuentren en bases de datos administradas por la Compañía.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales, Nodos Gerencia y Construcción SAS, en su calidad de responsable del tratamiento de datos personales, informa los lineamientos generales en esta manera:

1. MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL

La presente Política de Protección de Datos Personales ha sido elaborada en concordancia con las siguientes normas, a lo dispuesto la Ley Estatutaria 1581 de 2012, a el Decreto 1377 de 2013, a el Decreto 886 de 2014, a el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015 y demás normas que los complementen o modifiquen, Se asegura de manera completa la protección y el ejercicio del derecho fundamental de Habeas Data para todos los titulares de datos personales con los que tenga alguna relación, ya sea en calidad de responsable o encargado del tratamiento, según corresponda.

2. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Razón Social: NODOS GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.

NIT: 900.172.805-4

Domicilio Principal: CALLE 106 # 45A-73 Bogotá D.C., Colombia

Correo electrónico: atencion.cliente@nodosgyc.com

Teléfono: (601) 7559280

Página web: www.nodosgyc.com

3. GLOSARIO

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de sus datos personales.

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento, ya sea de forma automatizada o no, independientemente del soporte o formato.

Dato Personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables. Ej.: nombre, cédula, dirección, correo electrónico.

Dato Público: Dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Incluye, entre otros, los datos relativos al estado civil, profesión u oficio, y calidad de comerciante o servidor público.

Dato Privado: Información que por su naturaleza íntima o reservada solo es relevante para el Titular. Ej.: datos financieros, hábitos de consumo, datos de contacto personal.

Dato Sensible: Información que afecta la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Incluye datos sobre salud, orientación sexual, ideología política, religiosa, datos biométricos, entre otros.

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que realiza el Tratamiento de los datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento.

Habeas Data: Derecho fundamental de toda persona a conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ella en bases de datos y archivos.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que decide sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

Titular: Persona natural cuyos datos personales son objeto de Tratamiento.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Transferencia de Datos: Envío de datos personales a un receptor que se encuentra fuera del país, sea responsable o Encargado del Tratamiento.

Transmisión de Datos: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de estos dentro o fuera de Colombia, cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por parte del Encargado por cuenta del responsable.

Supresión: Eliminación total o parcial de la información personal conforme a la solicitud del Titular o cuando ya no sea necesaria para el cumplimiento de la finalidad.

Aviso de Privacidad: Documento físico, electrónico o en cualquier otro formato, que informa al Titular sobre la existencia de las políticas de Tratamiento, cómo acceder a ellas y las finalidades del Tratamiento de sus datos.

Oficial de Protección de Datos: (En caso de aplicarse voluntaria o legalmente) Persona designada por el responsable para velar por el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos personales.

4. PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En la implementación, análisis e interpretación de la Ley y demás disposiciones normativas aplicables en materia de protección de datos personales, la Compañía aplicará de forma integral los siguientes principios que rigen esta materia para el tratamiento de los datos personales.

1. **Principio de legalidad:** El Tratamiento de Datos Personales que realizará NODOS GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la ley.
2. **Principio de finalidad:** NODOS GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. debe comunicar el tratamiento el cual debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley.
3. **Principio de libertad:** El Tratamiento de Datos Personales que realizará NODOS GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S solo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular.
4. **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta al tratamiento que realizará NODOS GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
5. **Principio de transparencia:** La compañía garantiza el derecho del titular a obtener información sobre sus datos personales en cualquier momento.
6. **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento de Datos Personales por parte de NODOS GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S está sujeto a los límites establecidos por la ley y la naturaleza del dato. No se pondrán a disposición del público a través de internet ni por otros medios de difusión masiva, salvo que exista un mecanismo técnico que permita restringir el acceso exclusivamente al Titular interesado o a terceros autorizados conforme a lo establecido por la Ley.
7. **Principio de seguridad:** La compañía adopta las medidas necesarias para proteger los datos contra el acceso no autorizado o fraudulento.
8. **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en Tratamiento de Datos Personales por parte de NODOS GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S están obligadas a garantizar la reserva de la información, la obligación de confidencialidad persistirá en forma indefinida inclusive después de finalizada la relación contractual con alguna de las labores o acciones que comprende el Tratamiento.

5. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

LA COMPAÑÍA debe solicitar autorización previa, expresa e informada a los Titulares de los Datos Personales sobre los que requiera realizar el Tratamiento y conservar prueba de la autorización y/o de la conducta inequívoca descrita en el artículo 7 del Decreto 1377 de 2013; autorización previa significa, que el consentimiento debe ser otorgado por el Titular, a más tardar en el momento de la recolección de los Datos Personales.

Esta manifestación de voluntad del Titular puede darse a través de diferentes mecanismos puestos a disposición por LA COMPAÑÍA, tales como: Por escrito, diligenciando un formato de autorización. De forma oral, por ejemplo,

en una conversación telefónica o en videoconferencia. Mediante conductas inequívocas que permitan concluir que otorgó su autorización, por ejemplo, a través de su aceptación expresa a los Términos y Condiciones de una actividad dentro de los cuales se requiera la autorización de los participantes para el Tratamiento de sus Datos Personales.

5.1. Situaciones en las que no se requiere autorización del Titular

LEY 1581 DE 2012. Artículo 10. Casos en que no es necesaria la autorización. La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

1. Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
2. Datos de naturaleza pública;
3. Casos de urgencia médica o sanitaria;
4. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos;
5. Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.
6. En aquellos casos donde la ley exima de la necesidad de autorización.
7. o si NODOS GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S recibe información personal no solicitada, tanto la compañía como los terceros que actúen en su nombre deberán dar cumplimiento a las disposiciones aplicables del régimen legal vigente sobre protección de datos personales en Colombia.
8. En el régimen de protección de datos personales que se establece en la ley 1581 no será de aplicación a "(...)b) A las bases de datos y archivos que tengan por finalidad la seguridad y defensa nacional, así como la prevención, detección, monitoreo y control del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo". Sin embargo, estos datos deben atender a los principios que la misma ley.

5.2. Disposiciones Especiales Para El Tratamiento De Datos Personales De Naturaleza Sensible.

De acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales, se consideran como datos de naturaleza sensible aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como los relacionados con:

1. Origen racial o étnico.
2. Orientación política.
3. Convicciones religiosas / filosóficas.
4. Pertenencia a sindicatos, a organizaciones sociales, a organizaciones de derechos humanos o a partidos políticos.
5. Salud.
6. Vida sexual.
7. Datos biométricos (como la huella dactilar, la firma y la foto). Recepción.

El Tratamiento de los Datos Personales de naturaleza sensible está prohibido por la ley, salvo que se cuente con autorización expresa, previa e informada del Titular, entre otras excepciones consagradas en el Artículo 6º de la Ley 1581 de 2012. En este caso, además de cumplir con los requisitos establecidos para la autorización, Nodos Gerencia y Construcción SAS deberá:

1. Informar al Titular que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su Tratamiento.
2. Informar al Titular cuáles de los datos que serán objeto de Tratamiento son sensibles y la finalidad del Tratamiento.

6. DERECHOS DE LOS TITULARES SOBRE SUS DATOS PERSONALES Y DATOS SENSIBLES

Los titulares de los datos personales tratados por NODOS GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. tienen los siguientes derechos:

- 6.1 **Conocer, actualizar y rectificar sus Datos Personales y Datos Sensibles frente a los Responsables el Tratamiento o Encargados del Tratamiento:**

Los Titulares tienen derecho a conocer, actualizar o corregir sus Datos Personales y Sensibles frente a los Responsables o Encargados del Tratamiento. Este derecho puede ejercerse especialmente cuando los datos sean inexactos, incompletos, desactualizados, fraccionados, induzcan a error, o cuando su uso no esté permitido o autorizado. Por esta razón, NODOS GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. podrá solicitar periódicamente la actualización de la información con el fin de mantenerla vigente y precisa.

- 6.2 **Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento:** En cualquier momento, los Titulares pueden solicitar constancia de la autorización que hayan entregado para el tratamiento de sus datos, a excepción de los casos en los que, según el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012, no se requiera dicha autorización.
- 6.3 **Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus Datos Personales:** Previa solicitud, los Titulares tienen derecho a ser informados por parte del Responsable o del Encargado del Tratamiento acerca del uso que se le ha dado a su información personal, conforme a los procedimientos establecidos en la presente política.
- 6.4 **Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)** quejas por infracciones a lo dispuesto en el Régimen General de Protección de Datos Personales en Colombia. Los Titulares pueden presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) por posibles vulneraciones a las disposiciones del régimen colombiano de protección de datos. Para ello, deberán cumplir con el requisito de procedibilidad y posteriormente realizar el trámite a través de los canales oficiales de la SIC (www.sic.gov.co).
- 6.5 **Revocar la Autorización y/o solicitar la supresión del Dato Personal.** El Titular puede revocar su autorización o solicitar la eliminación de sus datos cuando considere que su información ha sido tratada en contravención de los principios legales, constitucionales o las garantías aplicables. Este derecho podrá ejercerse siguiendo los lineamientos establecidos en esta Política. Sin embargo, no será posible revocar dicha autorización ni solicitar la eliminación de los datos cuando exista una obligación legal o contractual que requiera su conservación.
- 6.6 **Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.** Los Titulares podrán acceder sin costo alguno a
- 6.7 los datos personales que estén siendo tratados por NODOS GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S., previa solicitud realizada conforme a los procedimientos establecidos en esta Política.
- 6.8 **Derecho a abstenerse de responder preguntas sobre Datos Sensibles** Los Titulares tienen la facultad de abstenerse de responder preguntas que involucren Datos Sensibles, así como también respecto a la información relacionada con menores de edad, sin que ello implique consecuencias negativas o condicionamientos por parte de la COMPAÑÍA.

7. DEBERES DE NODOS GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. EN RELACIÓN CON EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.

7.1 Deberes de NODOS GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. como Responsable del Tratamiento:

1. Solicitar y conservar, en los términos establecidos en la presente política, copia de la autorización otorgada por el Titular para el Tratamiento de sus datos personales.
2. Informar de forma previa, clara, expresa y suficiente a los Titulares sobre las finalidades del Tratamiento de sus datos, así como los derechos que les asisten.
3. Tramitar de manera oportuna las consultas y reclamos que sean presentados por los Titulares, conforme a los procedimientos definidos en esta política.
4. Informar al Titular, cuando este lo solicite, sobre el uso que se ha dado a sus datos personales.
5. Adoptar las medidas necesarias para asegurar que la información sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
6. Conservar los datos personales bajo condiciones de seguridad adecuadas, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
7. Rectificar los datos personales cuando sea procedente, y mantener actualizada la información.
8. Procurar la aplicación de los principios de veracidad, calidad, seguridad y confidencialidad en el Tratamiento de la información.

9. Adoptar un Manual Interno de Políticas y Procedimientos para asegurar el cumplimiento de la normativa vigente.
10. Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio sobre cualquier incidente que represente un riesgo en el manejo de la información.

7.2. Deberes como Encargado del Tratamiento de Datos Personales:

Cuando NODOS GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. realice el tratamiento de datos en calidad de Encargado, en nombre de un tercero (Responsable), deberá:

1. Verificar que el Responsable cuenta con la autorización legal para suministrar los datos personales..
2. Garantizar al Titular el ejercicio efectivo de su derecho de hábeas data.
3. Conservar la información bajo estrictas medidas de seguridad que impidan accesos no autorizados, pérdida o alteración.
4. Actualizar, rectificar o suprimir los datos cuando corresponda, en los plazos definidos por la ley.
5. Reportar las actualizaciones al Responsable del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recepción.
6. Registrar en la base de datos las leyendas “reclamo en trámite” o “información en discusión judicial” cuando aplique.
7. Abstenerse de circular información que esté siendo discutida judicial o administrativamente, por instrucción de la autoridad competente.
8. Permitir el acceso a los datos únicamente a personas autorizadas por el Titular o la ley.
9. Cumplir con los requerimientos e instrucciones impartidos por la Superintendencia de Industria y Comercio.
10. Informar a la autoridad de protección de datos sobre posibles violaciones a los sistemas de seguridad que puedan comprometer la información de los Titulares.

7.3. Deberes cuando NODOS GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. transmite datos personales a un Encargado:

1. Entregar únicamente los datos que hayan sido objeto de autorización válida por parte del Titular.
2. Celebrar un contrato de transmisión de datos personales o incorporar cláusulas contractuales conforme al artículo 25 del Decreto 1377 de 2013.
3. Garantizar que los datos transmitidos sean veraces, completos, actualizados, comprobables y comprensibles.
4. Comunicar de manera oportuna al Encargado las novedades que afecten la información previamente suministrada.
5. Informar al Encargado sobre las rectificaciones realizadas a los datos personales para que proceda a su actualización.
6. Exigir en todo momento el cumplimiento de los principios de seguridad y confidencialidad por parte del Encargado.
7. Notificar al Encargado cuando la información se encuentre en discusión por parte del Titular, mientras se resuelve la reclamación correspondiente.
3. Deberes frente a la Superintendencia de Industria y Comercio:
8. NODOS GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S., como sujeto obligado por la normativa de protección de datos, deberá:
9. Informar a la Superintendencia sobre cualquier violación a los códigos de seguridad que implique riesgos en el manejo de la información personal.
10. Cumplir de manera estricta las instrucciones y requerimientos impartidos por la Superintendencia de Industria y Comercio en el marco de sus funciones de inspección, vigilancia y control.

8. TRATAMIENTO DE DATOS

8.1 Tratamiento de Datos Públicos

NODOS GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. realizará el tratamiento de los datos personales de carácter público conforme a la finalidad para la cual fueron obtenidos. Para ello, adoptará las medidas necesarias para

garantizar el cumplimiento de los principios, deberes y obligaciones establecidos en la legislación colombiana en materia de protección de datos personales.

8.2 Tratamiento de Datos Sensibles

El tratamiento de datos personales sensibles por parte de NODOS GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. se llevará a cabo únicamente cuando sea estrictamente indispensable, previa obtención del consentimiento expreso e informado del Titular. En cada caso, se comunicará de manera clara la finalidad específica del uso de dicha información.

NODOS GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. podrá tratar datos sensibles en los siguientes escenarios:

1. Cuando exista una autorización explícita del Titular, salvo en los casos legalmente exceptuados.
2. Si el tratamiento es necesario para proteger la vida o la integridad del Titular y este no se encuentra en condiciones físicas o legales para otorgar su consentimiento. En estos casos, la autorización podrá ser emitida por sus representantes legales.
3. Cuando los datos sean necesarios para el ejercicio o defensa de derechos en un proceso judicial.
4. En contextos de investigación histórica, análisis estadístico, desarrollo científico o en procesos internos de mejora, siempre que se garantice la anonimización o disociación del dato, de modo que no sea posible asociarlo a una persona específica.

Adicionalmente, la COMPAÑÍA garantizará lo siguiente:

1. Informar al Titular que no está obligado a proporcionar datos sensibles.
2. Especificar de forma clara, previa y expresa cuáles datos se consideran sensibles, su finalidad y obtener el consentimiento expreso antes de recolectarlos.
3. Abstenerse de condicionar cualquier actividad a la entrega de datos sensibles, salvo que exista obligación legal o contractual que lo justifique.

8.3 Tratamiento de Datos de Menores de Edad

NODOS GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. podrá tratar datos personales de niños, niñas y adolescentes únicamente cuando se trate de información de carácter público, o cuando esta sea proporcionada por empleados, contratistas o terceros autorizados en cumplimiento de obligaciones legales o contractuales.

El tratamiento de estos datos se efectuará en estricto cumplimiento de la normativa aplicable y bajo los siguientes principios:

1. Que el tratamiento respete el interés superior del menor.
2. Que se garantice la protección efectiva de sus derechos fundamentales.

Cuando se requiera autorización, NODOS exigirá que esta sea otorgada por el representante legal del menor, considerando además la opinión del niño, niña o adolescente, siempre que, de acuerdo con su madurez y nivel de comprensión, pueda expresar su consentimiento sobre el uso de sus datos personales.

Todo el personal de la COMPAÑÍA que participe en el tratamiento de datos de menores estará obligado a velar por su uso adecuado y por el cumplimiento riguroso del marco legal correspondiente.

8.4 Control de Acceso y Sistemas de Videovigilancia

NODOS GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. utiliza sistemas de videovigilancia en distintas áreas de sus instalaciones, salas de atención al público, zonas comunes y proyectos en ejecución, con el propósito de preservar la seguridad.

La existencia de estos dispositivos es informada a través de señalización visible en los puntos de acceso tanto vehiculares como peatonales, cumpliendo con el deber de informar a los titulares sobre el tratamiento de su imagen y otros datos personales recolectados mediante estas tecnologías.

Las imágenes captadas por los sistemas de videovigilancia serán utilizadas exclusivamente para propósitos legítimos, tales como:

1. Protección del bienestar de las personas dentro de las instalaciones.
2. Cuidado y vigilancia de los bienes materiales de la compañía.
3. Prevención y control de situaciones que puedan afectar la seguridad.
4. Cumplimiento de obligaciones legales y contractuales vigentes.

Adicionalmente, el material audiovisual recolectado podrá ser empleado como medio probatorio ante autoridades administrativas, judiciales o contractuales, de conformidad con lo establecido en la ley.

8.5 Tratamiento de Datos Personales No Solicitados

NODOS GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. podrá recibir Datos Personales sin que medie una solicitud expresa o una relación contractual formalizada con los Titulares, en el marco de acercamientos preliminares con diferentes grupos de interés. Esta situación puede presentarse, por ejemplo, con personas que aspiran a vincularse como empleados, proveedores, contratistas, clientes u otros terceros.

El Titular, al enviar de manera voluntaria sus datos personales a NODOS, acepta de forma tácita e inequívoca que la COMPAÑÍA los trate, exclusivamente con fines legítimos y necesarios para:

1. Dar cumplimiento a obligaciones de verificación de identidad y antecedentes;
2. Realizar procesos de conocimiento de contraparte (KYC), de acuerdo con lo dispuesto en el **Capítulo X de la Circular Básica Jurídica** de la **Superintendencia de Sociedades**, lo cual incluye la revisión en listas restrictivas y no restrictivas locales e internacionales;
3. Evaluar la posibilidad de establecer una relación contractual o comercial;
4. Gestionar de forma adecuada quejas, peticiones o solicitudes enviadas por los Titulares.

Esta autorización implícita aplica a cualquier dato que sea remitido por personas que aún no tengan un vínculo formal con la organización, incluyendo:

1. Personas naturales o jurídicas que estén interesadas en establecer relaciones comerciales o contractuales con NODOS.
2. Candidatos a procesos de selección laboral o de contratación de servicios.
3. Titulares que, sin tener vínculo previo, presenten comunicaciones como quejas, consultas o reclamos.

En caso de que posteriormente se formalice una relación contractual o comercial, NODOS podrá requerir al Titular la firma de una autorización expresa, en la que se definan las finalidades específicas del tratamiento de los datos previamente recibidos. A partir de ese momento, el tratamiento continuará conforme a lo estipulado en esta Política y en los términos aceptados directamente por el Titular.

9. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.

1. Ejecutar actividades propias del objeto social de NODOS, principalmente aquellas relacionadas con la estructuración, gestión, dirección y control de proyectos de construcción, gerencia de obra y consultoría técnica en Colombia.
2. Cumplir con obligaciones legales, contractuales y reglamentarias que se deriven de relaciones comerciales, laborales y societarias.
3. Desarrollar e implementar programas sociales, ambientales, de sostenibilidad y de gobierno corporativo, en concordancia con las políticas internas de la COMPAÑÍA.
4. Gestionar los riesgos relacionados con el lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo X de la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia de Sociedades y el Manual SAGRILAFI adoptado por NODOS.
5. Prevenir fraudes, riesgos cibernéticos y cualquier otro tipo de amenaza que afecte la seguridad de la información, las personas o los activos de la organización.
6. Establecer y mantener canales de comunicación con los Titulares, por medio de correo electrónico, mensajes de texto, llamadas, correspondencia física o cualquier otro medio autorizado.
7. Enviar invitaciones a eventos, promociones comerciales, campañas de fidelización y comunicaciones relacionadas con los productos y servicios ofrecidos por NODOS.
8. Realizar procesos administrativos, contables, fiscales y de tesorería, incluyendo la gestión de cobros, pagos, facturación y conciliaciones.
9. Gestionar procesos jurídicos, contractuales y comerciales con proveedores, clientes, contratistas, colaboradores y demás aliados estratégicos.
10. Cumplir con disposiciones del régimen laboral y de seguridad social aplicables a trabajadores, extrabajadores, practicantes y candidatos en procesos de selección.
11. Consultar y analizar información financiera, comercial y crediticia ante centrales de riesgo y operadores de información autorizados.
12. Procesar información requerida para acceder a beneficios o subsidios otorgados por entidades públicas o privadas.
13. Tramitar postulaciones a subsidios a través de Cajas de Compensación Familiar y otras instituciones autorizadas.
14. Gestionar procesos relacionados con la adquisición de productos financieros, créditos hipotecarios, pólizas y demás servicios fiduciarios asociados a los proyectos de construcción.
15. Otorgar créditos directos o a través de aliados financieros, cuando sea aplicable.
16. Enviar notificaciones sobre estados de cuenta, saldos, fechas de pago y recordatorios asociados a obligaciones contractuales.
17. Realizar estudios estadísticos, de mercadeo, publicidad, encuestas de percepción, segmentación de clientes y análisis de comportamiento.
18. Verificar la autenticidad de los datos suministrados y su relación con una eventual relación contractual.
19. Garantizar la adecuada conservación y actualización de la información de contacto de los Titulares.
20. Estudiar, auditar y analizar la información contenida en las bases de datos personales para fines organizacionales, sociales o informativos internos.
21. Transferir o transmitir información a proveedores, contratistas, aliados comerciales y demás terceros que deban conocer la información para el cumplimiento de las finalidades autorizadas, ya sea en virtud de la ley, de un contrato, o de una obligación legal.
22. Atender, tramitar y resolver consultas, peticiones, quejas y reclamos formulados por los Titulares de la información.
23. Utilizar servicios tecnológicos de almacenamiento de información, como soluciones de computación en la nube, bajo estándares de seguridad y confidencialidad.
24. Compartir datos personales con personas naturales o jurídicas con las que NODOS establezca alianzas o convenios dentro del desarrollo de su objeto social.
25. Cumplir con compromisos adquiridos ante entidades públicas o privadas, en el marco de contratos, licitaciones o convenios suscritos.

26. Compartir información con terceros autorizados para la gestión de procesos financieros, crediticios y/o fiduciarios necesarios para la adquisición de vivienda o servicios afines a los proyectos desarrollados por NODOS.
27. Compartir datos con operadores públicos o privados que gestionen servicios públicos, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de los inmuebles entregados o comercializados.
28. Ejecutar todas aquellas finalidades adicionales relacionadas con las categorías de datos registradas por NODOS ante el **Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD)** de la **Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)**.
29. Los indicados en la autorización otorgada por el titular del dato o descritos en el aviso de privacidad respectivo, según sea el caso.

10. TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES

NODOS GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S., en cumplimiento de las normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, podrá transferir y/o transmitir información personal a terceros con quienes mantenga vínculos comerciales, contractuales u operativos, ya sea dentro o fuera del territorio nacional, siempre que sea necesario para el adecuado desarrollo de sus actividades, la ejecución de su objeto social o el cumplimiento de las finalidades autorizadas por los Titulares.

En este contexto, NODOS GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. adoptará las medidas técnicas, jurídicas y administrativas necesarias para garantizar que los terceros receptores de la información —ya sean aliados estratégicos, proveedores de servicios o entidades vinculadas— cumplan con los estándares establecidos en esta Política de Tratamiento de Datos Personales, así como con los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad, conforme a lo dispuesto en la **Ley 1581 de 2012**, el **Decreto 1377 de 2013** y demás disposiciones vigentes.

En el evento en que se realicen **transferencias internacionales** de datos (a Responsables ubicados fuera del país), o **transmisiones nacionales o internacionales** (a Encargados que actúan por cuenta de NODOS), se celebrarán los contratos de transferencia o transmisión según lo establecido en el artículo 25 del decreto 1377 de 2013, incluyendo como mínimo las siguientes condiciones:

1. La identificación clara de los Datos Personales objeto de transferencia o transmisión, así como el alcance específico del tratamiento que se permitirá realizar.
2. Las actividades concretas que llevará a cabo el tercero receptor de los datos, en calidad de Responsable o Encargado del Tratamiento.
3. Las obligaciones que dicho tercero debe asumir respecto del Titular y de NODOS como Responsable, en lo relacionado con la protección, confidencialidad y seguridad de los datos.

En todo caso, En los casos en que la relación se configure como **transmisión de datos personales**, el tercero actuará como **Encargado del Tratamiento**, se exigirá que la información sea tratada conforme a esta Política de Protección de Datos Personales y se incluirán las siguientes obligaciones en cabeza del respectivo Encargado:

Realizar el Tratamiento de los Datos Personales únicamente conforme a las instrucciones impartidas por NODOS.

1. Respetar los principios rectores del Tratamiento consagrados en la ley.
2. Proteger la información personal mediante la implementación de medidas adecuadas para preservar la seguridad e integridad de las bases de datos.
3. Mantener reserva y confidencialidad sobre la información accedida en virtud del contrato, aun después de su terminación.

Los terceros con los cuales se pueden compartir datos personales, bajo las condiciones aquí descritas, incluyen, pero no se limitan a:

1. Empresas que prestan servicios de asesoría técnica, jurídica, contable, comercial, tecnológica o financiera.

2. Entidades encargadas del diseño, evaluación o seguimiento de políticas corporativas, informes de sostenibilidad y proyectos internos.
3. Proveedores de servicios tecnológicos, incluyendo almacenamiento en la nube, respaldo de información y plataformas digitales de gestión documental.
4. Entidades públicas o privadas que prestan servicios complementarios al desarrollo del objeto social de NODOS, tales como servicios públicos, financieros, fiduciarios, logísticos o de seguridad.

Cualquier transmisión o transferencia de Datos Personales realizada por NODOS será conforme a las autorizaciones otorgadas por los Titulares, a las finalidades descritas en esta Política y en armonía con las leyes aplicables en Colombia y en el país de destino, en caso de operaciones internacionales.

11. PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES.

NODOS GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S., en su calidad de Responsable del Tratamiento de Datos Personales, garantiza a los Titulares el pleno y efectivo ejercicio de sus derechos, de acuerdo con los principios y disposiciones establecidos en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas aplicables.

1. El titular como la persona que lo represente deberá demostrar su identidad y, de ser el caso, la calidad en virtud de la cual representa al titular.
2. Los derechos relacionados con los Datos Personales podrán ser ejercidos por las siguientes personas:
3. El Titular directamente, quien tiene la facultad de conocer, actualizar, rectificar, suprimir sus datos o revocar la autorización otorgada.
4. Los causahabientes del Titular, quienes podrán actuar en su nombre en caso de fallecimiento.
5. El representante legal o apoderado del Titular, debidamente acreditado mediante documento, escritura pública o fallo donde se identifique las facultades del nuevo titular.
6. Los representantes legales de menores de edad, en los casos en los que el Titular sea un niño, niña o adolescente, conforme a las normas que rigen la patria potestad, la representación legal y la protección de menores.

Para ejercer cualquiera de los derechos anteriormente mencionados, los Titulares, sus causahabientes o sus representantes debidamente autorizados podrán presentar consultas, peticiones o reclamos a través de los siguientes canales oficiales habilitados por NODOS GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.:

1. Correo electrónico: servicioalcliente@nodosgc.com (canal habilitado para recibir solicitudes relacionadas con el tratamiento de datos personales).
2. Página WEB: <https://nodosgyc.com/>
3. Dirección física: Sede principal de NODOS GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S., ubicada en la CALLE 106 # 45A-73 Bogotá D.C., Colombia, dirección que se informará mediante nuestros canales oficiales de atención.

La petición, queja o reclamo deberá contener:

4. La identificación del Titular
5. Nombre completo
6. La descripción de los hechos que dan lugar al reclamo
7. Dirección física
8. Dirección de correo electrónico
9. Numero de contacto
10. Los documentos que se quiera hacer valer.

Si el reclamo resulta incompleto:

11. Se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas.
12. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

13. En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

Si el reclamo resulta completo:

14. Se incluirá en la base de datos como “reclamo en trámite” y el motivo de este.
15. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo.
16. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

El Oficial de Protección de Datos Personales, designado por NODOS, será el encargado de gestionar y responder las solicitudes de los Titulares en los términos y condiciones definidos por la ley. El tratamiento de cada petición

Ose efectuará dentro de los plazos establecidos en el marco normativo aplicable, garantizando en todo momento el respeto por los derechos fundamentales a la privacidad y al habeas data.

12. SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES

Nodos Gerencia y Construcción SAS, en estricta aplicación del Principio de Seguridad en el Tratamiento de Datos Personales, proporcionará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. La obligación y responsabilidad de Nodos Gerencia y Construcción SAS se limita a disponer de los medios adecuados para este fin. La COMPAÑÍA no garantiza la seguridad total de su información ni se responsabiliza por cualquier consecuencia derivada de fallas técnicas o del ingreso indebido por parte de terceros a la Base de Datos o Archivo en los que reposan los Datos Personales objeto de Tratamiento por parte de sus Encargados.

13. VIGENCIA

Esta Política de Protección de Datos Personales fue creada desde el 07 de abril de 2014.

Esta actualización a la Política de Privacidad de la Compañía rige a partir del 31 de Julio de 2025. Teniendo en cuenta los cambios aquí incorporados, Nodos Gerencia y Construcción SAS comunicará oportunamente a los Titulares y demás personas interesadas la actualización en su sitio web.

Aprobado por:
Junta Directiva

Fecha de Última Actualización: 31 de Julio de 2026